



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 95 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Halim El Amrani, contra don David García Ruiz, sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento de fecha 5 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Halim El Amrani de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Halim El Amrani, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.276/11)